



**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DIREC. DE ADM.Y FINANZAS/**

**DECRETO ALCALDÍCIO Nro. 2222**

**PUCÓN, 08 NOV 2019**

**VISTOS:**

1. Reglamento Municipal Nro. 1 de fecha 26 de diciembre de 2018, que modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Pucón, a partir del 01 de enero de 2019, publicado en el diario Oficial el día 28 de diciembre de 2018.
2. La Ley N° 18.883 de fecha 15 de diciembre de 1989, Ministerio del Interior que Aprueba "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y sus posteriores modificaciones.
3. Decreto Exento Nro. 3514 de fecha 21 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2019.
4. Reglamento N° 1.675 del 15 de noviembre del 2016, Ministerio del Interior, Regula la categorización de Municipios y rangos grados Alcalde; y Resolución Exenta N° 9380 de fecha 26 de julio del 2017 que establece las categorías en que han sido clasificados los municipios del país de acuerdo a lo dispuesto en el artículo transitorio del Decreto N°1675 de 2016, del ministerio del Interior y Seguridad Pública.
5. Reglamento Interno de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Pucón de fecha 24 de septiembre de 2018, aprobado mediante Decreto Exento Nro. 2844 de fecha 12 de octubre de 2018.
6. Decreto Exento Nro. 540 de fecha 22 de febrero de 2019, que crea Direcciones, Departamentos, Oficinas, Secciones y Unidades, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Pucón de fecha 24 de septiembre de 2018, aprobado mediante Decreto Exento Nro. 2844 de fecha 12 de octubre de 2018.
7. La carta de fecha 27 de septiembre de 2019, presentada por la Funcionaria Sra. **LORENA ALEJANDRA FUENTES ESPINOZA, R.U.N. [REDACTED]** donde señala que presenta su renuncia formal al cargo de Directora de Obras Municipales, a contar del día 01 de octubre de 2019, siendo esta aceptada por el Sr. Alcalde Titular.
8. Decreto Alcaldício Nro. 2000 de fecha 30 de septiembre de 2019 que **ACEPTA**, la renuncia voluntaria y formal presentada por la Funcionaria Sra. **LORENA ALEJANDRA FUENTES ESPINOZA, R.U.N. [REDACTED]**, Director de Obras Municipales, Planta Directivos, Grado 6° de la E.M.S., a partir del 01 de octubre de 2019. Y, **DECLARA**, vacante el cargo de Director de Obras Municipales, Planta Directivos, Grado 6° de la E.M.S., a contar del 01 de octubre de 2019.
9. Memorando Nro. 146 de fecha 29 de octubre de 2019, del Sr. Alcalde don **Carlos Barra Matamala**, donde instruye dar curso a la Suplencia del cargo de Director de Obras Municipales, Grado 6° de la E.M.S., dependiente de la Dirección de Obras Municipales a don **CLAUDIO PAINEPAN VICTORIANO**.
10. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.L.F. Nro. 1, de 2006, Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley Nro. 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, de acuerdo a las disposiciones, las nuevas y crecientes exigencias a las que están sometidas las municipalidades, se hace necesaria la modificación de la actual planta de personal municipal.
2. La necesidad de actualizar la estructura jerárquica, en virtud de la nueva estructuración originada por la necesidad de actualizar y mejorar nuestra planta vigente para poder absorber las crecientes tareas que sigue asumiendo el municipio en la administración de la Comuna.
3. Que el Alcalde ha recibido la facultad de poder modificar su planta actual, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 bis de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".



4. Reglamento Interno de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Pucón de fecha 24 de septiembre de 2018, aprobado mediante Decreto Exento Nro. 2844 de fecha 12 de octubre de 2018, modificó la estructura jerárquica, cuyo objetivo es que los Órganos de la Administración del Estado deben cumplir sus cometidos de manera coordinada, propendiendo a la Unidad de acción evitando la duplicación o interferencia en sus funciones.
5. Decreto Exento Nro. 540 de fecha 22 de febrero de 2019, que crea Direcciones, Departamentos, Oficinas, Secciones y Unidades, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Pucón.
6. La carta de fecha 27 de septiembre de 2019, presentada por la Funcionaria Sra. **LORENA ALEJANDRA FUENTES ESPINOZA**, R.U.N. [REDACTED] donde señala que presenta su renuncia formal al cargo de Directora de Obras Municipales, a contar del día 01 de octubre de 2019, siendo esta aceptada por el Sr. Alcalde Titular.
7. Decreto Alcaldicio Nro. 2000 de fecha 30 de septiembre de 2019 que **ACEPTA**, la renuncia voluntaria y formal presentada por la Funcionaria Sra. **LORENA ALEJANDRA FUENTES ESPINOZA**, R.U.N. [REDACTED] Director de Obras Municipales, Planta Directivos, Grado 6° de la E.M.S., a partir del 01 de octubre de 2019. Y, **DECLARA**, vacante el cargo de Director de Obras Municipales, Planta Directivos, Grado 6° de la E.M.S., a contar del 01 de octubre de 2019.
8. Memorando Nro. 146 de fecha 29 de octubre de 2019, del Sr. Alcalde don **Carlos Barra Matamala**, donde instruye dar curso a la Suplencia del cargo de Director de Obras Municipales, Grado 6° de la E.M.S., dependiente de la Dirección de Obras Municipales a don **CLAUDIO PAINEPAN VICTORIANO**.

**DECRETO:**

1. **NOMBRASE**, en calidad de Suplente en la Planta de Personal de la Municipalidad de Pucón, al Sr. **CLAUDIO ERNESTO PAINEPAN VICTORIANO**, R.U.T. [REDACTED] en el cargo de Director de Obras Municipales, Escalafón Directivos, Grado 6° de la E.M.S., a contar del 01 de noviembre de 2019 por 6 meses o hasta que se resuelva el Concurso Público correspondiente, lo que se cumpla primero.
2. **Déjese**, establecido que por razones de buen Servicio el funcionario indicado, asumirá sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SIAPER DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA.**

  
GLADIOLA E. MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

CRBM/GEMP/RHOS/mac.

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Recursos Humanos.
- Control Interno.
- Carpeta Personal.
- Interesado.
- Archivo

  
CARLOS R. BARRA MATAMALA  
ALCALDE